



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 401-A-2015-MDSS-SG

San Sebastián, 23 de Noviembre de 2015

VISTO:

El Memorandum N° 438-2015-GM/MDSS de Gerencia Municipal sobre encargatura de la Jefatura de la Oficina de Supervisión de Obras, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 194° concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el encargo es definido como una acción de desplazamiento que conforme al artículo 82° del Reglamento de la Carrera Administrativa, debe ser temporal, excepcional y fundamentado; procediendo sólo en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor;

Que, el procedimiento para efectuar dicha acción se encuentra regulado en el Manual Normativo de Personal N° 02-92-DNP "Desplazamiento de Personal" aprobado por la Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP;

Que, de acuerdo al numeral 3.6.4 del mencionado Manual establece que "los encargos de puesto o de funciones que sean autorizados por Resolución del Titular de la entidad, que excedan de treinta (30) días, dan derecho a percibir la diferencia entre la remuneración total del servidor encargado y el monto único de remuneración de la plaza materia del encargo, efectivizándose el pago a partir del segundo mes de encargatura, pero considerándose el mismo desde el primer día de haber asumido las funciones. Es condición la existencia de plaza presupuestada";

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 090-A-2015-MDSS-SG, se designa como Gerente de Administración a la C.P.C. Norma Coello Sosa;

Que, la C.P.C. Norma Coello Sosa, ha presentado su constancia de incapacidad para el trabajo, que corre desde el 13 de noviembre de 2015 hasta el 02 de febrero de 2016, lo cual corresponde al descanso pre y post natal;

Que, mediante Memorandum del Visto, la Gerencia Municipal dispone encargar al C.P.C. Staly Santos Carbajal la Gerencia de Administración, con retención del cargo de Sub Gerente de Contabilidad, que actualmente desempeña;

Estando a lo expuesto de conformidad por el Artículo 20°, numeral 6), 17) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y normas a fines;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a partir del 23 de noviembre de 2015 al Contador Público Colegiado **STALY SANTOS CARBAJAL**, la **GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN**, a fin de que asuma la encargatura del cargo con las funciones y responsabilidades establecidas en el ROF y

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 401-A-2015-MDSS-SG

Página 1 de 2





Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



demás documentos de Gestión de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, con retención del Cargo de Sub Gerente de Contabilidad que actualmente desempeña.

ARTÍCULO TERCERO.- ESTABLECER, que el Gerente Encargado de la Gerencia de Administración C.P.C. **Staly Santos Carbajal**, será responsable civil, penal y administrativamente de las decisiones y actos administrativos que realice en el ejercicio de sus funciones.



ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, el fiel cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal y la Gerencia correspondiente.

ARTÍCULO QUINTO.- EXHORTAR, al empleado designado a cumplir con responsabilidad y profesionalismo la labor encomendada.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER, que la presente encargatura no podrá exceder los 30 días.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

IEPP/SG
CC
Gerencia Municipal
Gerencias
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN

Antimar Sicus Cahuana
ALCALDE



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



MEMORANDUM N°438-2015-GM-MDSS

DE : Mariano Baca Anaya
**GERENTE MUNICIPAL (E) DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN**

A : Luis Emilio Peralta Pérez
SECRETARIO GENERAL -MDSS

ASUNTO : Resolución como encargado de la Gerencia de Administración.

FECHA : San Sebastián 23 de noviembre del 2015



A través del presente hago de su conocimiento, que la autoridad Municipal en el uso de sus facultades conferidas en el Art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades ha ordenado a este Despacho se emita el presente con la finalidad de disponer se designe mediante Resolución de Alcaldía, como **ENCARGADO DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION AL C.P.C. STALY SANTOS CARBAJAL** de la fecha 23 de noviembre del año en curso, designación que deberá ser sumida con las responsabilidades que el cargo amerita y conforme al Reglamento de Organización y Funciones y el Manual de Organización y Funciones de la entidad. Debiendo su Despacho emitir la Resolución que disponga el cumplimiento del presente.,

Cargo que deberá de asumir en paralelo al que viene desempeñando como Sub Gerente de Contabilidad.

La presente por la licencia solicitada por motivos de salud por la ADMINISTRADORA C.P.C. NORMA COELLO SOSA por tiempo indeterminado, adjunto certificado de incapacidad temporal para el trabajo otorgado por ESSALUD.

Atentamente,

MARIANO BACA ANAYA
GERENTE MUNICIPAL (E) -MDSS